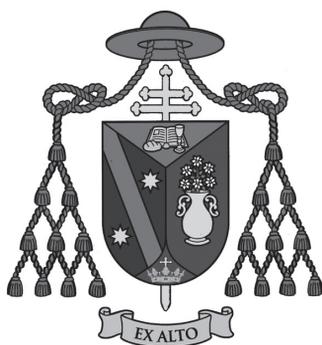


# BOAS

**ABRIL 2021**  
**TOMO CLXII N° 2402**



Archidiócesis de Sevilla

**Redacción:**

Archivo Diocesano

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: [secretariageneral@archisevilla.org](mailto:secretariageneral@archisevilla.org)

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Abril 2021

Nº 2402

## Arzobispo

Comunicación a la Archidiócesis del nombramiento del nuevo Arzobispo de Sevilla.	75
Saludo del Arzobispo electo S.E.R. Mons. José Ángel Saiz Meneses, a los fieles de Sevilla.	78
Nombramiento del Administrador Apostólico de la Archidiócesis de Sevilla.	81
Acta de la toma de posesión del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Administrador Apostólico de Sevilla.	83
Confirmación de cargos.	84
Nota acerca de la mención del nombre del Obispo en la Eucaristía.	86

## Secretaría General

Nombramientos.	87
Ceses.	87

## Departamento de Asuntos Jurídicos

Confirmación de Juntas de Gobierno.	89
-------------------------------------	----

## Conferencia Episcopal Española

117 Asamblea Plenaria.	91
------------------------	----

## Santa Sede

Mensaje Urbi et Orbi. Pascua 2021	99
-----------------------------------	----



# Arzobispo

## Comunicación del nombramiento del nuevo Arzobispo de Sevilla

En el día de hoy, 17 de abril de 2021, se ha dado a conocer que **el Santo Padre ha nombrado Arzobispo de Sevilla a Mons. José Ángel Saiz Meneses**, hasta ahora Obispo de Terrassa, aceptando la renuncia al gobierno pastoral de la Archidiócesis de Sevilla de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, quien ha sido designado Administrador Apostólico de la misma hasta la toma de posesión del Arzobispo electo.

Nació en Sisante (Cuenca) el 2 de agosto de 1956. En el año 1965 la familia se trasladó a Barcelona. Ingresó en el Seminario Menor Nuestra Señora de Montalegre, de Barcelona, en 1968. Posteriormente realizó estudios de Psicología en la Universidad de Barcelona entre los años 1975 y 1977.

Participó activamente como miembro del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de Jóvenes. Posteriormente estudió en el Seminario Mayor de Toledo los cursos de filosofía, espiritualidad y teología (1977- 1984) y fue ordenado presbítero en la Catedral de Toledo el 15 de julio de 1984. El mismo año obtuvo el Bachillerato en Teología por la Facultad de Teología del Norte de España, sede de Burgos.

En la archidiócesis toledana tuvo diversos destinos, primero como párroco en Los Alares y Anchuras de los Montes (1984-1985) y después como vicario de la parroquia de santa María de Illescas (1986-1989). El curso 1985-1986 fue capellán soldado en el Hospital Militar de Valladolid. Entre otros servicios realizados en Toledo fue también consiliario de zona de los Equipos de Nuestra Señora (1986-1989), consiliario de zona del Movimiento de Maestros y

Profesores Cristianos (1986-1989) y profesor de religión en la Escuela de F.P. La Sagra de Illescas (1986-1989).

En el año 1989 regresó a Barcelona y fue nombrado vicario de la parroquia de San Andrés del Palomar, y en 1992 rector de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario en Cerdanyola del Vallès y Responsable de la Pastoral Universitaria en la Universidad Autónoma de Barcelona. También el mismo año 1992 fue nombrado responsable del SAFOR (Servicio de Asistencia y Formación Religiosa) de la Universidad Autónoma de Barcelona y Responsable del CCUC (Centro Cristiano de los Universitarios de Cerdanyola del Vallès). En el año 1995 fue nombrado Consiliario Diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

Obtuvo la licenciatura en teología en la Facultad de Teología de Cataluña en el año 1993 con la tesina: "Génesis y teología del Cursillo de Cristiandad", dirigida por el Dr. Josep M. Rovira Belloso, y publicada en el año 1998. En la misma Facultad de Teología ha realizado los cursos de doctorado. Ha publicado diversos artículos sobre la evangelización y la pastoral en el mundo juvenil y comenzó la elaboración de la tesis doctoral sobre "Agentes e instituciones de evangelización".

El 6 de mayo del año 2000 fue nombrado Secretario General y Canciller del Arzobispado de Barcelona y el 10 de abril del 2001 miembro del Colegio de Consultores de la misma archidiócesis.

El 30 de octubre de 2001 fue nombrado Obispo titular de Selemsele y Auxiliar de Barcelona y consagrado el 15 de diciembre del mismo año en la Catedral de Barcelona.

El 15 de junio de 2004 fue nombrado primer obispo de la nueva Diócesis de Terrassa y Administrador Apostólico de la Archidiócesis de Barcelona y de la nueva Diócesis de Sant Feliu de Llobregat. El 25 de julio tomó solemne posesión en la S. I. Catedral Basílica del Santo Espíritu en Terrassa.

Como Obispo de Terrassa ha publicado cinco cartas pastorales: "Testigos de Jesucristo en la sociedad del siglo XXI" (2007), "Madre de Dios y madre nuestra" (2008), "La alegría del sacerdocio" (2009), "Pastoral juvenil y pastoral vocacional a la luz de la JMJ" (2012), y "Una Iglesia samaritana para un tiempo de crisis" (2015).

En la Conferencia Episcopal Española ha sido Responsable del Departamento de Juventud de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar desde el 2002 hasta 2008. También ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Vida Consagrada y de la Comisión Episcopal de Catequesis y Enseñanza. Entre los años 2008 y 2014

ha sido el Presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, y entre los años 2014-2020 ha sido el responsable del Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Desde el año 2020 es miembro de la Comisión Ejecutiva.

En el año 2017 fue nombrado Consiliario Nacional del Movimiento Cursillos de Cristiandad por la Conferencia Episcopal Española y es, a su vez, Asesor Eclesiástico del Grupo Europeo del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

Ha publicado tres libros: "Los Cursillos de Cristiandad. Génesis y teología" (2006) "Mar adentro" (2008), y "Peregrinos y apóstoles. Apuntes para una espiritualidad del Movimiento de Cursillos de Cristiandad" (2020).

**Saludo del Arzobispo electo S.E.R. Mons. José Ángel Saiz Meneses,  
a los fieles de Sevilla**

Terrassa, 17 de abril de 2021

Queridos hermanos y hermanas,

La paz del Señor esté con todos vosotros. En estos días de Pascua resuena este saludo del Señor resucitado a sus discípulos. Realmente el Señor ha resucitado y nos colma de gozo, transforma nuestras pobres vidas y las hace entrar en una nueva y definitiva orientación con su amor y misericordia.

Saludo con afecto fraternal al Sr. Arzobispo emérito y Administrador apostólico, D. Juan José Asenjo Pelegrina, así como al Sr. Cardenal Arzobispo emérito, D. Carlos Amigo Vallejo; a los miembros del Colegio de Consultores, del Consejo del Presbiterio, del Cabildo Metropolitano y del Consejo Pastoral Diocesano.

Igualmente quiero hacer llegar mi saludo en este día a los sacerdotes y diáconos que servís esta archidiócesis, a los seminaristas que os formáis en nuestros seminarios, a las monjas de vida contemplativa, a los religiosos y religiosas de vida activa, a los miembros de las sociedades de vida apostólica y de los institutos seculares y a las vírgenes consagradas.

Asimismo, saludo a todo el pueblo fiel que peregrina en esta archidiócesis hispalense, a las familias, a las personas mayores, a los jóvenes y niños, a los que colaboráis en las más diversas tareas pastorales diocesanas, ya sea en la formación y enseñanza, en la preparación de los sacramentos y las celebraciones, o en la intensa acción caritativa y social, así como a los que formáis parte de movimientos, asociaciones, instituciones, hermandades y cofradías. Desde que he tenido conocimiento de mi nombramiento rezo por todos vosotros con el deseo de conoceros pronto e iniciar un camino de fecunda colaboración y sinodalidad.

Quiero hacer llegar al mismo tiempo mi saludo respetuoso a las autoridades civiles, militares, judiciales y universitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia y la ciudad de Sevilla.

Ha querido el Papa Francisco nombrarme pastor para guiar desde el servicio esta archidiócesis de Sevilla a partir de ahora, en continuidad con el ministerio que han realizado mis venerables predecesores, especialmente D. Juan José Asenjo y el Cardenal D. Carlos Amigo y todos los obispos, arzobispos

y cardenales que la han servido a lo largo de la historia. Agradezco al Santo Padre Francisco su confianza y desde aquí manifiesto mi adhesión y mi afecto filial a su persona y ministerio.

Vivo este servicio eclesial como una nueva llamada a la misión que encomienda el Señor a sus apóstoles; una llamada que como todo cristiano recibí en el bautismo al apostolado y la santidad, y que se concretó en el camino de la vocación sacerdotal.

Tengo presente vivamente el pasaje evangélico de la llamada a los apóstoles (cf. Lc 5, 1-11). El Papa San Juan Pablo II, que visitó Sevilla en diferentes ocasiones, propuso este pasaje como el paradigma de la acción de la Iglesia ante los retos del nuevo milenio en su carta apostólica *Novo Millennio Ineunte*. Esas palabras han quedado grabadas en mi corazón sacerdotal y en mi acción pastoral desde entonces, y conforman mi lema episcopal "Duc in altum", rema mar adentro.

El Señor también nos invita a nosotros a remar mar adentro en medio de unas aguas no siempre fáciles y, en ocasiones, turbulentas, como las que ahora nos están azotando con la pandemia y la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado, cuyas consecuencias se convierten para nosotros en un reto al que tenemos que dar respuesta desde la fe, la esperanza y la caridad. Como Pedro y los demás discípulos, somos conscientes de nuestra pequeñez y de nuestras limitaciones, pero no nos resignamos a quedar paralizados por el miedo, sino que nuestra confianza está puesta, más que nunca, en el Señor, que puede realizar pescas milagrosas también en nuestra época, y que nos asegura su presencia hasta el final de los tiempos (Mt 28, 20).

A esta apasionante tarea evangelizadora he dedicado mi vida en la archidiócesis de Toledo como sacerdote cuando la presidía el cardenal D. Marcelo González; en la archidiócesis de Barcelona, junto al cardenal D. Ricardo María Carles, como sacerdote y obispo auxiliar; y hasta ahora, en la diócesis de Terrassa, diócesis de nueva creación, como su primer obispo. Y a partir de ahora, con todos vosotros, trabajando unidos como una Iglesia que sale al encuentro de la persona, en esta nueva evangelización que proclamó San Juan Pablo II, y cuya estela han continuado el papa Benedicto XVI y ahora nuestro papa Francisco, una Iglesia en salida a las periferias existenciales y geográficas del mundo.

Soy consciente de que vengo a una archidiócesis con una rica historia, con grandes frutos de santidad y de servicio a las personas a lo largo de los siglos. Encomiendo especialmente el ministerio que me dispongo a iniciar entre

vosotros a las mártires Santa Justa y Santa Rufina, a los obispos San Leandro y San Isidoro, al beato Marcelo Spínola, a San Fernando rey, y a las santas Sor Ángela de la Cruz y Sor María de la Purísima.

Pongo bajo el manto protector de la Virgen de los Reyes, nuestra Patrona, los anhelos pastorales de todos vosotros y el ministerio apostólico que pronto iniciaré. Que ella, nuestra Madre, nos proteja, nos guíe hacia Aquel que es nuestra verdadera Salud, y nos congregue como comunidad de discípulos en esta nueva hora.

Rezo por todos vosotros y me encomiendo a vuestras oraciones. Que Dios os bendiga.

+ José Ángel Saiz Meneses  
Arzobispo electo de Sevilla  
y administrador apostólico de Terrassa

**Nombramiento Administrador Apostólico de la Archidiócesis de Sevilla**



Prot. N. 157/2021

**CONGREGATIO PRO EPISCOPIS**

**HISPALENSIS**

**DE ADMINISTRATORIS APOSTOLICI NOMINATIONE**

**DECRETUM**

Ad consulendum regimini archidiocesis Hispalensis, vacantis ab hodierna die per renuntiationem Archiepiscopi Exc.mi P.D. Ioannis Iosephi ASENJO PELEGRINA, Summus Pontifex FRANCISCUS Divina Providentia PP., praesenti Congregationis pro Episcopis decreto, nominat ac constituit Administratorem Apostolicum "sede vacante" memoratae Ecclesiae metropolitanæ, donec novus Archiepiscopus canonicam sedis possessionem capiat, Exc.mum P.D. Ioannem Iosephum ASENJO PELEGRINA, Archiepiscopum emeritum eiusdem Sedis, eique iura, facultates et officia tribuit quæ Episcopis diocesanis, ad normam iuris, competunt, attentis, tamen, quae in N° 244 Directorii de pastoralis ministerio Episcoporum «Apostolorum Successores» continentur.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus Congregationis pro Episcopis, die 17 mensis Aprilis anno 2021.

+ *marcus card. Quilley*  
*Mc*

+ *Illum de Iesus Montanari*  
*A Secretis*

Prot. Nº 157/2021

TRADUCCIÓN DEL DECRETO DE LA CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS

ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA  
NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

Para proporcionar un gobierno pastoral a la Archidiócesis de Sevilla, vacante desde el día de hoy por la renuncia del Arzobispo Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, el Sumo Pontífice Francisco, Papa por la Providencia Divina, por el presente decreto de la Congregación para los Obispos, nombra y constituye Administrador Apostólico "Sede Vacante" de la mencionada Iglesia metropolitana, desde el día de hoy y hasta que el nuevo Arzobispo tome posesión canónica de esa Archidiócesis, al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo emérito de esa Sede, con los derechos y facultades y oficios correspondientes al Obispo diocesano, según la norma del Derecho, teniendo en cuenta, asimismo, lo dispuesto en el Nº 244 del Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos "Apostolorum Successores".

Sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para los Obispos, el 17 de abril de 2021.

[Firmas]

+ Marc Ouellet, Prefecto

+ Ilson de Jesús Montanari, Secretario

**Acta de la toma de posesión del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Administrador Apostólico de Sevilla**

ACTA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL  
EXCMO. Y RVDMO. SR. D. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA  
COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE SEVILLA

En el nombre de Dios, amén.

Yo, el infrascrito Isacio Siguero Muñoz, Secretario General y Canciller de la Archidiócesis de Sevilla, doy fe:

En la Sala del Consejo del Palacio Arzobispal de Sevilla, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, a las 10,30 horas, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA, hasta el pasado día 17 de abril Arzobispo de Sevilla, de acuerdo con el Decreto de la Congregación para los Obispos (Prot. nº 157/2021), y con las disposiciones pertinentes de la legislación universal de la Iglesia, toma posesión del oficio de ADMINISTRADOR APOSTÓLICO de la ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA, en presencia de los siguientes miembros del Colegio de Consultores:

D. Andrés Pablo Guija Rodríguez  
D. Teodoro León Muñoz  
D. Francisco José Ortiz Bernal  
D. Álvaro Pereira Delgado  
D. Mariano Pizarro Luengo  
D. Gabriel Sánchez García  
D. Manuel Sánchez de Heredia  
y D. Isacio Siguero Muñoz.

Seguidamente, ante mí, realiza la profesión de fe solemne y presta juramento de fidelidad.

Y para constancia de esta toma de posesión canónica, personal y real de la Archidiócesis de Sevilla por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, firmo y el sello la presente acta en Sevilla; fecha ut supra.

Isacio Siguero Muñoz  
Secretario General y Canciller  
Prot. n. 1407/21

**Confirmación de cargos**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

El Santo Padre Francisco ha tenido a bien aceptar mi renuncia al oficio de Arzobispo de Sevilla, nombrándome Administrador Apostólico "sede vacante", otorgándome los mismos derechos y facultades que el derecho concede a los Obispos Diocesanos, hasta que tome posesión el nuevo Arzobispo de esta sede.

Siguiendo lo dispuesto por el c. 481 CIC, el n. 244 del Directorio para el ministerio pastoral de los obispos Apostolorum Successores indica que, no obstante, "aunque sean concedidas todas las facultades del Obispo diocesano, el régimen de la diócesis es el correspondiente a la sede vacante; por lo tanto, cesan los oficios del Vicario General y de los Vicarios episcopales, así como las funciones del Consejo Presbiteral y del Consejo Diocesano de Pastoral. El Administrador Apostólico puede sin embargo confirmar, en forma delegada, al Vicario General y los Vicarios episcopales, hasta la toma de posesión de la diócesis por parte del nuevo Obispo; pero no puede prorrogar las tareas de los Consejos, en cuanto sus funciones las cumple el Colegio de Consultores". Atendiendo a esta normativa vigente, tomada la posesión canónica ante el Colegio de Consultores, a tenor del c. 382§3 CIC, por el presente decreto:

Confirmando a quienes desempeñaban hasta ahora los oficios de Vicario General o Episcopal, concediéndoles potestad delegada para todas aquellas competencias que la legislación canónica universal y el Estatuto de la Curia diocesana confieren a los vicarios general y episcopales, así como para aquellas otras facultades otorgadas anteriormente; así pues, gozarán de esta potestad delegada, hasta la toma de posesión del Sr. Arzobispo electo:

- D. Teodoro León Muñoz, para todo el territorio de la Archidiócesis de Sevilla, incluso para aquellos asuntos que requieren de mandato especial.
- D. Jesús Maya Sánchez, para el territorio de la Zona Pastoral Sevilla Ciudad 1.
- D. Rafael Muñoz Pérez, para el territorio de la Zona Pastoral Sevilla Ciudad 2.
- D. Enrique Barrera Delgado, para el territorio de la Zona Pastoral Norte.

- D. Antonio Jesús Rodríguez Báez, para el territorio de la Zona Pastoral Sur.
- D. Diego Pérez Ojeda, para el territorio de la Zona Pastoral Este.
- D. Antonio Vergara González, para el territorio de la Zona Pastoral Oeste.
- D. Óscar Díaz Malaver, para la Vicaría de Nueva Evangelización.

En testimonio de lo cual se expiden las presentes Letras, firmadas de propia mano, selladas y refrendadas por el infrascrito Secretario General y Canciller, en Sevilla, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico  
de la Archidiócesis de Sevilla

Doy fe,

Isacio Siguero Muñoz  
Secretario General y Canciller  
Prot. nº. 1408/21

**Nota acerca de la mención del nombre del Obispo en la Eucaristía**

Prot. n. 1406/21

Sevilla, 17 de abril de 2021

En el día de hoy se ha comunicado la aceptación, por parte del Santo Padre Francisco, de la renuncia al oficio de Arzobispo de Sevilla de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, nombrándole Administrador Apostólico hasta la fecha de la toma de posesión del nuevo Arzobispo, Mons. José Ángel Saiz Meneses.

En consecuencia, de acuerdo a lo previsto en el Decreto De nomine Episcopi in prece eucharistica proferendo de la Congregación para el Culto Divino (AAS 64 [1972] 693), en la Plegaria Eucarística de la Misa se deberá mencionar el nombre del Administrador Apostólico (Juan José), hasta la toma de posesión del Arzobispo electo.

Por otro lado, se ruega que en todas las celebraciones eucarísticas, así como en la Liturgia de las Horas, en la Oración Universal o de los Fieles, se eleven preces por Mons. José Ángel Saiz Meneses, Arzobispo electo de Sevilla, para que el Señor le conceda la abundancia de los dones del Espíritu en su próximo servicio pastoral a nuestra Archidiócesis.

# Secretaría General

## Nombramientos

- *P. Sie Houmpaparci Emmanuel Kam (OC)*, capellán del Convento de Santa Ana, de las MM. Carmelitas, de Sevilla.

26 de abril de 2021

- *P. Fernando Rodríguez Lázaro (OC)*, capellán del Convento de SanPedro, de las MM. Carmelitas, de Osuna.

26 de abril de 2021

## Ceses

- *P. Antonio Ruiz Molina*, capellán del Convento de Santa Ana, de las MM. Carmelitas, de Sevilla.

- *P. Juan Pérez Yáñez (OC)*, capellán del Convento de SanPedro, de las MM. Carmelitas, de Osuna.



# Departamento de Asuntos Jurídicos

## Confirmación de Juntas de Gobierno

Antigua Hermandad de la Señora Santa Ana, de Estepa.  
Decreto Prot. Nº 1233/21, de fecha 5 de abril de 2021

Hermandad Obrera de Nuestra Señora de las Angustias, San José Obrero y San Pío X, de Estepa.  
Decreto Prot. Nº 1326/21, de fecha 12 de abril de 2021

Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Despojado de Sus Vestiduras, M<sup>a</sup> Stma. de los Dolores y Misericordia, Mayor Dolor de Ntra. Sra., San Juan Evangelista, San Bartolomé Apóstol y San Antonio María Claret, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 1352/21, de fecha 14 de abril de 2021

Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto y María Stma. de la Encarnación, de Sanlúcar la Mayor.  
Decreto Prot. Nº 1367/21, de fecha 15 de abril de 2021

Hermandad de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Paz, de Sanlúcar la Mayor.  
Decreto Prot. Nº 1414/21, de fecha 19 de abril de 2021

Antigua y Humilde Hermandad del Santo Cristo de la Vera-Cruz, Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Osuna.  
Decreto Prot. Nº 1439/21, de fecha 22 de abril de 2021

Primitiva, Real, Ilustre, Venerable y Franciscana Hermandad del Rebaño de la Divina Pastora de Nuestras Almas, María Santísima, Emperatriz de Cielos y Tierra y Santa Marina, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 1440/21, de fecha 22 de abril de 2021

# Conferencia Episcopal Española

## 117 Asamblea Plenaria

Los obispos españoles han celebrado su Asamblea Plenaria del 19 al 23 de abril de 2021. Por motivos de seguridad frente a la COVID, el encuentro se ha celebrado en formato online y presencial.

Han participado por primera vez en la Asamblea el obispo de Zamora, Mons. Fernando Valera Sánchez, y los obispos auxiliares de Barcelona, Mons. Javier Vilanova Pellisa, y de Santiago de Compostela, Mons. Francisco José Prieto Fernández. Mons. Valera se ha incorporado a la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios. Mons. Vilanova, a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción humana y a la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural. Mons. Prieto entra a formar parte de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales y participará también de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

El primer día de la Plenaria, el cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Valencia, ha regalado a la Conferencia Episcopal una réplica del cáliz de la Última cena que se conserva en Valencia, con motivo de la celebración del Año Jubilar del Santo Cáliz 2020-21 "Cáliz de la Pasión". La entrega tenía lugar el lunes por la tarde.

### *Sesión inaugural*

La Asamblea comenzaba el lunes 19 de abril, a las 12.00 horas, con el discurso del presidente de la Conferencia Episcopal y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella. Apoyándose en tres versículos de san Lucas, el cardenal Omella, relató la realidad social que ha dejado la pandemia y señaló algunas claves para superar de manera conjunta esta situación.

“En España existe un creciente y grave problema que se llama desigualdad social”, señaló el presidente de la Conferencia Episcopal. “Este es un reto -añadió- que tenemos que abordar para asegurar la dignidad de todos y la necesaria justicia social que es siempre garantía de paz social. No es momento para disputas inertes entre partidos políticos, no es tiempo para soluciones fáciles y populistas a problemas graves, no es el momento de defender intereses particulares. Ahora es el momento para la verdadera política, que sume a todas las partes y que trabaje para el bien común de toda la sociedad y el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones en las que se asienta nuestro sistema democrático”.

Seguidamente intervino el nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, quien, entre otros temas, destacó el trabajo “bien realizado” por parte de la Conferencia Episcopal Española, siguiendo los deseos del Santo Padre, en materia de abusos de menores. “Nadie puede interpretar –afirmó- falta de transparencia o negativa a secundar lo que el Papa pide al respecto. Los animo pues a la necesaria colaboración en este doloroso tema sobre el que, desde la Secretaría General, se ha manifestado justamente, hace pocos días, S.E. Monseñor Luis Arguello ante la opinión pública. Con el espíritu de colaboración y honestidad bien expresado, nadie puede poner en duda la credibilidad de la Iglesia en sus declaraciones y actividades”.

En la sesión inaugural también se recordó a los obispos fallecidos desde la última Asamblea Plenaria: Mons. Damián Iguacen Borau, obispo emérito de Tenerife; Mons. Alfonso Milián Sorribas, obispo emérito de Barbastro-Monzón; Mons. Juan del Río Martín, arzobispo castrense; y Mons. Rafael Palmero Ramos, obispo emérito de Orihuela-Alicante.

#### *“Fieles al envío misionero”. Líneas de acción pastoral 2021-2025*

La Asamblea Plenaria ha aprobado las líneas de acción pastoral de la Conferencia Episcopal para el quinquenio 2021-2025 con el título, “Fieles al envío misionero. Claves del contexto actual, marco eclesial y líneas de trabajo”. Unas líneas de acción en las que la llamada del Señor, “Id y anunciad el Evangelio”, se hace pregunta: ¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española?

Como ya adelantó el cardenal Omella en su discurso inaugural, la conversión pastoral, el discernimiento y la sinodalidad, son los tres ejes principales que, en sintonía con el papa Francisco y con la Iglesia universal, vertebran y motivan estas líneas de acción. “Nuestro objetivo –señaló- es que la Iglesia en España, tanto en su presencia social como en su organización interna, en su misión y en su vida, se ponga en marcha hacia el Reino prometido, en salida misionera, en camino evangelizador”.

El marco general de la acción pastoral de la CEE es una invitación a acoger el desafío de una conversión pastoral para una salida misionera. Salir para “hacerse prójimos” a las personas con las que compartimos espacio, trabajo, vocación y misión. Salir al encuentro de la sociedad para hacer presente la presencia de la Iglesia que anuncia, celebra y sirve. Salir al encuentro para la escucha y el diálogo y también acoger y generar ámbitos para realizar un trabajo conjunto con los de dentro. Para ello se propone un trabajo en cuatro líneas: primer anuncio del Evangelio, acompañamiento a las personas, presencia misionera en la vida pública y procesos formativos.

*Servicio de comunión, asesoramiento y ayuda a las oficinas para la protección de menores*

También se ha aprobado la creación de un servicio de asesoramiento para las oficinas diocesanas para la protección de los menores y la prevención de abusos. Este servicio de comunión y ayuda se presta a las oficinas diocesanas creadas en toda España para apoyar sus trabajos en las diversas áreas de su actividad. Se estará también a disposición de las oficinas creadas por las congregaciones religiosas.

*Nuevo texto del testamento vital*

La Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida ha presentado a la Asamblea un informe acerca de la eutanasia y el testamento vital y la propuesta de un nuevo texto de Declaración de Instrucciones previas y voluntades anticipadas, que ha sido aprobado por la Plenaria.

La persona que firme este texto manifiesta su deseo de que “si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e incapacitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el “suicidio médicamente asistido”, ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte”.

También pide “ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes”.

Modelo de documento a firmar.

A mi familia, al personal sanitario, a mi párroco o al capellán católico:

Si me llega el momento en que no pueda expresar mi voluntad acerca de los tratamientos médicos que se me vayan a aplicar, deseo y pido que esta Declaración sea considerada como expresión formal de mi voluntad, asumida

de forma consciente, responsable y libre, y que sea respetada como documento de instrucciones previas, testamento vital, voluntades anticipadas o documento equivalente legalmente reconocido.

Considero que la vida en este mundo es un don y una bendición de Dios, pero no es el valor supremo absoluto. Sé que la muerte es inevitable y pone fin a mi existencia terrena, pero desde la fe creo que me abre el camino a la vida que no se acaba, junto a Dios.

Por ello, yo, el que suscribe ..... (nombre y apellidos), de sexo....., nacido en..... con fecha ....., con DNI o pasaporte nº..... y tarjeta sanitaria o código de identificación personal nº....., de nacionalidad....., con domicilio en..... (ciudad, calle, número) y con número de teléfono .....,

#### MANIFIESTO

Que tengo la capacidad legal necesaria y suficiente para tomar decisiones libremente, actúo de manera libre en este acto concreto y no he sido incapacitado/a legalmente para otorgar el mismo:

Pido que, si llegara a padecer una enfermedad grave e incurable o a sufrir un padecimiento grave, crónico e imposibilitante o cualquier otra situación crítica; que se me administren los cuidados básicos y los tratamientos adecuados para paliar el dolor y el sufrimiento; que no se me aplique la prestación de ayuda a morir en ninguna de sus formas, sea la eutanasia o el "suicidio médicamente asistido"; ni que se me prolongue abusiva e irracionalmente mi proceso de muerte.

Pido igualmente ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte y para ello solicito la presencia de un sacerdote católico y que se me administren los sacramentos pertinentes.

Deseo poder prepararme para este acontecimiento final de mi existencia, en paz, con la compañía de mis seres queridos y el consuelo de mi fe cristiana.

Suscribo esta Declaración después de una madura reflexión. Y pido que los que tengáis que cuidarme respetéis mi voluntad.

Designo para velar por el cumplimiento de esta voluntad, cuando yo mismo no pueda hacerlo, a....., DNI ....., domicilio en ..... y teléfono..... y designo como sustituto de este representante legal

para el caso de que éste no pueda o quiera ejercer esta representación a....., DNI ..... , domicilio en ..... y teléfono.....

Faculto a estas mismas personas para que, en este supuesto, puedan tomar en mi nombre, las decisiones pertinentes.

En caso de estar embarazada, pido que se respete la vida de mi hijo.

Soy consciente de que os pido una grave y difícil responsabilidad. Precisamente para compartirla con vosotros y para atenuaros cualquier posible sentimiento de culpa o de duda, he redactado y firmo esta declaración.

Firma:

Fecha:

DNI:

#### *Nueva ley educativa*

Los obispos también han hablado estos días sobre Educación. Mons. Alfonso Carrasco Rouco, presidente de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura, ha informado sobre los trabajos realizados en diversos ámbitos en relación a la nueva ley educativa.

Uno de estos trabajos es la actualización del currículo del área de Religión Católica, desde Educación Infantil hasta Bachillerato, para adaptarlo al marco curricular de la LOMLOE. Un proceso que se ha iniciado con la organización, el pasado mes de marzo, del foro «Hacia un nuevo currículo de religión» con la participación de expertos de todos los ámbitos educativos que ha permitido considerar todas las cuestiones que deben tenerse en cuenta en la revisión del currículo de Religión Católica. Mons. Carrasco ha informado a la Plenaria de la síntesis de este foro. Más información pinchando aquí.

Dentro de esta Comisión, Mons. Carrasco ha presentado la creación de un departamento de Pastoral del Deporte que haga presente la misión de la Iglesia en este campo importante de la actividad humana.

#### *Institución de laicos acólitos y lectores con carácter estable*

Los obispos españoles también han estudiado estos días la puesta en marcha de la carta del papa Francisco Spiritus Domini, para la institución estable de laicos como lectores y acólitos. Para ello han trabajado sobre el informe elaborado por la Comisión Episcopal para la Liturgia en coordinación con la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado, acerca de los criterios litúrgicos, formativos y pastorales. Se ha previsto la preparación de un plan de formación para las personas que vayan a ser instituidas para esos ministerios laicales.

### *Otras informaciones*

Dentro del ámbito de la Comisión Episcopal para la Liturgia, la Plenaria ha aprobado el nuevo ritual de exequias, el Misal y al Leccionario para las misas de la Bienaventurada Virgen María; y a la traducción de los textos Litúrgicos de la Memoria libre de la Bienaventurada Virgen María de Loreto.

La Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida ha informado sobre el Año "Familia Amoris Laetitia" (19 de marzo de 2021-26 de junio de 2022) convocado por el papa Francisco en el 5º aniversario de la publicación de la exhortación apostólica Amoris Laetitia y sobre la consulta acerca de la "Pastoral de Mayores", a instancias de Roma. Los obispos han acordado celebrar cada 26 de julio, memoria de S. Joaquín y Sta. Ana, la fiesta de los abuelos.

Los obispos han recibido información sobre las implicaciones para la Iglesia en España de la obligación del cumplimiento normativo y de la necesidad de un plan de "Compliance" en las instituciones eclesiales. Para ello se ha contado con la exposición del profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, Diego Zalbidea González.

También han intervenido en la Plenaria el rector de la Iglesia Nacional Española en Roma, Jaime Broseil Gavilá, para explicar la situación actual de dicha Iglesia, y el P. Antonio España, SJ, Provincial de los Jesuitas, para hablar sobre el Camino Ignaciano.

Los presidentes de las Comisiones Episcopales han tenido la oportunidad de comunicar las actividades que han desarrollado desde la Plenaria anterior. La Asamblea Plenaria, además, ha recibido información sobre el estado actual de Ábside (TRECE y COPE).

Los obispos miembros de la Asamblea Plenaria han elegido a Mons. José Manuel Lorca, obispo de Cartagena, nuevo presidente de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales. Sustituye a Mons. Juan del Río, fallecido el pasado 28 de enero. Mons. Lorca Planes era miembro del Consejo Episcopal de Economía, del que ahora formará parte el obispo coadjutor de Almería, Mons. Antonio Gómez Cantero.

Por otro lado, no se ha aceptado la renuncia del arzobispo de Valladolid, cardenal Ricardo Blázquez, como Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca y se le ha pedido que siga en el cargo hasta la próxima Plenaria.

Como es habitual en la primera Plenaria del año, se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal Española del año 2022 por las que reza el Apostolado de Oración-Red Mundial de Oración del Papa. También se han tratado diversos asuntos económicos y de seguimiento.

Por último, con respecto al tema de asociaciones nacionales, se ha aprobado la modificación de estatutos para el Movimiento de Acción Católica "Juventud Obrera Cristiana" (JOC). Se han aprobado los estatutos y erección de la "Fundación Educativa Filipense"; de la Fundación Educativa "José Grás" y de la Federación de Cáritas diocesanas "Cáritas Federadas en Galicia"; además de la supresión de la "Asociación española de musicólogos eclesiásticos".

23/04/2021



# Santa Sede

## MENSAJE URBI ET ORBI

MENSAJE URBI ET ORBI  
DEL SANTO PADRE FRANCISCO

PASCUA 2021  
Basílica de San Pedro  
Domingo, 4 de abril de 2021

Queridos hermanos y hermanas: ¡Feliz Pascua! Una feliz, santa y serena Pascua.

Hoy resuena en cada lugar del mundo el anuncio de la Iglesia: “Jesús, el crucificado, ha resucitado, como había dicho. Aleluya”.

El anuncio de la Pascua no muestra un espejismo, no revela una fórmula mágica ni indica una vía de escape frente a la difícil situación que estamos atravesando. La pandemia todavía está en pleno curso, la crisis social y económica es muy grave, especialmente para los más pobres; y a pesar de todo —y es escandaloso— los conflictos armados no cesan y los arsenales militares se refuerzan. Y este es el escándalo de hoy.

Ante esto, o mejor, en medio a esta realidad compleja, el anuncio de Pascua recoge en pocas palabras un acontecimiento que da esperanza y no defrauda: “Jesús, el crucificado, ha resucitado”. No nos habla de ángeles o de fantasmas, sino de un hombre, un hombre de carne y hueso, con un rostro y un nombre: Jesús. El Evangelio atestigua que este Jesús, crucificado bajo el poder de Poncio Pilato por haber dicho que era el Cristo, el Hijo de Dios, al tercer día resucitó, según las Escrituras y como Él mismo había anunciado a sus discípulos.

El Crucificado, no otro, es el que ha resucitado. Dios Padre resucitó a su Hijo Jesús porque cumplió plenamente su voluntad de salvación: asumió nuestra debilidad, nuestras dolencias, nuestra misma muerte; sufrió nuestros dolores, llevó el peso de nuestras iniquidades. Por eso Dios Padre lo exaltó y ahora Jesucristo vive para siempre, y Él es el Señor.

Los testigos señalan un detalle importante: Jesús resucitado lleva las llagas impresas en sus manos, en sus pies y en su costado. Estas heridas son el sello perpetuo de su amor por nosotros. Todo el que sufre una dura prueba, en el cuerpo y en el espíritu, puede encontrar refugio en estas llagas y recibir a través de ellas la gracia de la esperanza que no defrauda.

Cristo resucitado es esperanza para todos los que aún sufren a causa de la pandemia, para los enfermos y para los que perdieron a un ser querido. Que el Señor dé consuelo y sostenga las fatigas de los médicos y enfermeros. Todas las personas, especialmente las más frágiles, precisan asistencia y tienen derecho a acceder a los tratamientos necesarios. Esto es aún más evidente en este momento en que todos estamos llamados a combatir la pandemia, y las vacunas son una herramienta esencial en esta lucha. Por lo tanto, en el espíritu de un "internacionalismo de las vacunas", insto a toda la comunidad internacional a un compromiso común para superar los retrasos en su distribución y para promover su reparto, especialmente en los países más pobres.

El Crucificado Resucitado es consuelo para quienes han perdido el trabajo o atraviesan serias dificultades económicas y carecen de una protección social adecuada. Que el Señor inspire la acción de las autoridades públicas para que todos, especialmente las familias más necesitadas, reciban la ayuda imprescindible para un sustento adecuado. Desgraciadamente, la pandemia ha aumentado dramáticamente el número de pobres y la desesperación de miles de personas.

«Es necesario que los pobres de todo tipo recuperen la esperanza», decía san Juan Pablo II en su viaje a Haití. Y precisamente al querido pueblo haitiano se dirige en este día mi pensamiento y mi aliento, para que no se vea abrumado por las dificultades, sino que mire al futuro con confianza y esperanza. Y yo diría que mi pensamiento se dirige especialmente a vosotros, queridas hermanas y hermanos haitianos. Os tengo presentes, estoy cerca de vosotros y quisiera que vuestros problemas se resolvieran definitivamente. Rezo por esto, queridos hermanos y hermanas haitianas.

Jesús resucitado es esperanza también para tantos jóvenes que se han visto obligados a pasar largas temporadas sin asistir a la escuela o a la universidad, y sin poder compartir el tiempo con los amigos. Todos necesitamos experimentar relaciones humanas reales y no sólo virtuales, especialmente en la edad en

que se forman el carácter y la personalidad. Lo hemos escuchado el pasado viernes en el Vía Crucis de los niños. Me siento cercano a los jóvenes de todo el mundo y, en este momento, de modo particular a los de Myanmar, que están comprometidos con la democracia, haciendo oír su voz de forma pacífica, sabiendo que el odio sólo puede disiparse con el amor.

Que la luz del Señor resucitado sea fuente de renacimiento para los emigrantes que huyen de la guerra y la miseria. En sus rostros reconocemos el rostro desfigurado y sufriente del Señor que camina hacia el Calvario. Que no les falten signos concretos de solidaridad y fraternidad humana, garantía de la victoria de la vida sobre la muerte que celebramos en este día. Agradezco a los países que acogen con generosidad a las personas que sufren y que buscan refugio, especialmente al Líbano y a Jordania, que reciben a tantos refugiados que han huido del conflicto sirio.

Que el pueblo libanés, que atraviesa un período de dificultades e incertidumbres, experimente el consuelo del Señor resucitado y sea apoyado por la comunidad internacional en su vocación de ser una tierra de encuentro, convivencia y pluralismo.

Que Cristo, nuestra paz, silencie finalmente el clamor de las armas en la querida y atormentada Siria, donde millones de personas viven actualmente en condiciones inhumanas, así como en Yemen, cuyas vicisitudes están rodeadas de un silencio ensordecedor y escandaloso, y en Libia, donde finalmente se vislumbra la salida a una década de contiendas y enfrentamientos sangrientos. Que todas las partes implicadas se comprometan de forma efectiva a poner fin a los conflictos y permitir que los pueblos devastados por la guerra vivan en paz y pongan en marcha la reconstrucción de sus respectivos países.

La Resurrección nos remite naturalmente a Jerusalén; imploremos al Señor que le conceda paz y seguridad (cf. Sal 122), para que responda a la llamada a ser un lugar de encuentro donde todos puedan sentirse hermanos, y donde israelíes y palestinos vuelvan a encontrar la fuerza del diálogo para alcanzar una solución estable, que permita la convivencia de dos Estados en paz y prosperidad.

En este día de fiesta, mi pensamiento se dirige también a Irak, que tuve la alegría de visitar el mes pasado, y que pido pueda continuar por el camino de pacificación que ha emprendido, para que se realice el sueño de Dios de una familia humana hospitalaria y acogedora para todos sus hijos[1].

Que la fuerza del Señor resucitado sostenga a los pueblos de África que ven su futuro amenazado por la violencia interna y el terrorismo internacional, especialmente en el Sahel y en Nigeria, así como en la región de Tigray y Cabo

Delgado. Que continúen los esfuerzos para encontrar soluciones pacíficas a los conflictos, en el respeto de los derechos humanos y la sacralidad de la vida, mediante un diálogo fraterno y constructivo, en un espíritu de reconciliación y solidaridad activa.

¡Todavía hay demasiadas guerras y demasiadas violencias en el mundo! Que el Señor, que es nuestra paz, nos ayude a vencer la mentalidad de la guerra. Que conceda a cuantos son prisioneros en los conflictos, especialmente en Ucrania oriental y en Nagorno-Karabaj, que puedan volver sanos y salvos con sus familias, e inspire a los líderes de todo el mundo para que se frene la carrera armamentista. Hoy, 4 de abril, se celebra el Día Mundial contra las minas antipersona, artefactos arteros y horribles que matan o mutilan a muchos inocentes cada año e impiden «que los hombres caminen juntos por los senderos de la vida, sin temer las asechanzas de destrucción y muerte»[2]. ¡Cuánto mejor sería un mundo sin esos instrumentos de muerte!

Queridos hermanos y hermanas: También este año, en diversos lugares, muchos cristianos han celebrado la Pascua con graves limitaciones y, en algunos casos, sin poder siquiera asistir a las celebraciones litúrgicas. Recemos para que estas restricciones, al igual que todas las restricciones a la libertad de culto y de religión en el mundo, sean eliminadas y que cada uno pueda rezar y alabar a Dios libremente.

En medio de las numerosas dificultades que atravesamos, no olvidemos nunca que somos curados por las llagas de Cristo (cf. 1 P 2,24). A la luz del Señor resucitado, nuestros sufrimientos se transfiguran. Donde había muerte ahora hay vida; donde había luto ahora hay consuelo. Al abrazar la Cruz, Jesús ha dado sentido a nuestros sufrimientos. Y ahora recemos para que los efectos beneficiosos de esta curación se extiendan a todo el mundo. ¡Feliz, santa y serena Pascua!

[1] Cf. Encuentro Interreligioso en Ur (6 marzo 2021).

[2] S. Juan Pablo II, Ángelus (28 febrero 1999).